

Ante la muerte de Lucas González, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura reclama una pronta investigación de lo sucedido, con estricto apego al “Protocolo de Minesotta” y la correspondiente sanción a los responsables

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021

Comunicado CNPT 08/2021

Ante la muerte de Lucas González, adolescente que jugaba en las divisiones inferiores del club Barracas Central, baleado por la Policía de la Ciudad, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura reclama una pronta investigación de lo sucedido, con estricto apego al “Protocolo de Minesotta” sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas de Naciones Unidas, y la correspondiente sanción a los responsables, así como la inmediata adopción de medidas por parte de las autoridades políticas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para evitar la reiteración de esta clase de graves violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo a la información de estado público, los policías que intervinieron en el hecho se encontraban vestidos de civil y en un automóvil sin identificación policial, actuando en flagrante violación de la propia normativa policial de la Ciudad (ley 5688). De mayor gravedad aún, el uso de armas de fuego reflejó un notorio incumplimiento de los principios que rigen en la materia, en especial su carácter excepcional, como medida de última instancia, y con estricto apego al principio de proporcionalidad en su ejecución, previstos en el [“Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”](#) (bit.ly/3DDStyl), así como en las leyes y reglamentaciones nacionales y locales concordantes.

El Comité tiene presente que este gravísimo hecho se suma a una serie de episodios de violencia institucional desplegados por la Policía de la Ciudad desde su creación y en consecuencia resalta que las medidas a adoptar por las autoridades de la Ciudad no deben limitarse a la ya anunciada separación preventiva de los agentes policiales involucrados, sino que resulta imperioso implementar acciones, controles y mecanismos institucionales para prevenir la repetición de esta clase de episodios y otros hechos de violencia institucional.

El CNPT resalta que oportunamente [emitió recomendaciones con medidas específicas a adoptar](#) con ese fin y ratifica su plena disposición a cooperar con las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de cualquier jurisdicción del país, para prevenir la violencia institucional.

Finalmente, el Comité abraza a la familia González, a sus amigos, a las familiares de sus amigos, indebidamente puestos en peligro por las fuerzas de seguridad de la Policía de la Ciudad y hace un enérgico llamado de atención a quienes crean que la violencia gubernamental es un camino de paz para nuestra comunidad.